



Consejo de Administración

316.ª reunión, Ginebra, 1.º-16 de noviembre de 2012

GB.316/INS/15/3

Sección Institucional

INS

Fecha: 8 de noviembre de 2012

Original: inglés

DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe de la Mesa del Consejo de Administración

Fecha de clausura de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

1. Desde junio de 2007, cuando empezó a aplicarse el formato resultante de la última reforma de la Conferencia Internacional del Trabajo, el día de la apertura de la reunión de la Conferencia se ha programado para el primer miércoles del mes de junio o para el miércoles de la semana anterior (última semana de mayo), y los mandantes celebran sus reuniones preliminares de los Grupos la víspera de la apertura de la sesión plenaria. El formato y la duración (15 días laborables, incluidos dos sábados) no se han modificado durante los últimos cinco años, con una clara división entre el trabajo técnico de las comisiones (los primeros diez días) y las actividades que se desarrollan en el pleno (los últimos cinco o diez días).
2. Pese a que las fechas inicialmente aprobadas por el Consejo de Administración para la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo abarcaban un período de una duración similar (30 de mayo – 15 de junio), la Mesa del Consejo de Administración decidió, en abril de 2012, proponer que la clausura de la reunión de la Conferencia tuviera lugar medio día antes de lo anunciado previamente, de modo que la Conferencia concluyera sus labores el jueves 14 de junio de 2012. Posteriormente, la Comisión de Proposiciones de la Conferencia confirmó esta propuesta.
3. Basándose en la experiencia de junio de 2012, la Mesa del Consejo de Administración podría considerar la posibilidad de proponer que se reduzca la duración de la reunión de la Conferencia en medio día a partir de la 102.ª reunión (junio de 2013), programando la ceremonia de clausura para la sesión de la tarde del tercer jueves de la reunión. Con independencia del ahorro que esto supondría tanto para las delegaciones de los Estados Miembros como para la Oficina (se reducirían, por ejemplo, los costos de los servicios de apoyo a las reuniones y de alquiler de las instalaciones de las Naciones Unidas), esta posibilidad podría tener un efecto positivo en la planificación de la reunión del Consejo de Administración posterior a la reunión de la Conferencia. Toda la sesión de la mañana del viernes podría dedicarse a las reuniones preparatorias de los Grupos y a la sesión plenaria del Consejo de Administración, de modo que las labores acaben antes, es decir, alrededor

de las 13 horas, y que los miembros del Consejo de Administración puedan hacer sus planes de viaje para la tarde.

Proyecto de decisión

4. *Habida cuenta de lo anterior, la Mesa del Consejo de Administración recomienda que, a partir de la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2013) se programe la ceremonia de clausura para la sesión de la tarde del tercer jueves de la reunión.*